

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21008** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 371/12 referente al deudor SALMANTINA DE FORMULARIOS, S.A., con CIF B-37043247 por auto de fecha 5 de abril de 2018 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Salmantina de Formularios, S.A., por insuficiencia de masa activa.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Salmantina de Formularios, S.A., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 5 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180023721-1**